

## Encuentro Educativo

ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 199402ZU41

Vol. 17(1) enero - abril 2010: 159 - 160

---

## Instrucciones a los Autores

---

### 1. Generales

- 1.1. La Revista **Encuentro Educativo** considerará para su publicación trabajos inéditos relacionados con el área educativa que sean producto de investigaciones o experiencias de innovación (máximo tres autores). La aceptación de los mismos corresponde al Comité Editorial y serán remitidos a nombre de la Revista o al Editor-Jefe.
- 1.2. Tipos de trabajos:
  - a. Artículos originales inéditos con un máximo de dieciocho (18) páginas (incluyendo texto, gráficos, figuras, tablas y referencias bibliográficas).
  - b. Informes Técnicos con un máximo de doce (12) páginas.
  - c. Presentación de experiencias y artículos de actualización con un máximo de dieciocho (18) páginas.
- 1.3. Los trabajos pueden ser escritos en castellano o en inglés. Se incluirá una primera página en la que se indique: título del trabajo, nombre y apellido del autor o autores, otros datos de identificación: institución de procedencia, país, teléfono, correo electrónico y dirección completa.
- 1.4. Los trabajos deben ser remitidos por triplicado (uno con identificación y dos sin identificación), en CD acompañados de tres ejemplares impresos, con etiqueta de identificación y archivo en Word for Windows.

### 2. Presentación

- 2.1. Encabezamiento: título en español e inglés, preferiblemente no mayor de 17 palabras, escribir nombre y apellidos completos del autor o autores, la información institucional del organismo al cual está (n) adscrito (s). Debe señalarse la dirección a la cual se dirigirá cualquier correspondencia.
- 2.2. Los trabajos deberán presentar un resumen en castellano y su traducción inglesa, que no exceda de 100 palabras, así como de tres a cinco palabras clave en ambos idiomas.

- 2.3. Los trabajos deberán incluir la bibliografía. Los artículos de investigación constarán de introducción, Metodología, Resultados y Discusión, Conclusiones y/o Recomendaciones, Referencias Bibliográficas.
- 2.4. Las partes del trabajo deben ser escritas en letras minúsculas, a dos espacios en tamaño carta por una sola cara. Los apartados serán escritos en mayúsculas y negritas.
- 2.5. El lugar de ubicación de las tablas, figuras, diagramas o fotos deben ser remitidas por separado. Deben estar identificados con números arábigos (sin usar símbolos como No.), en orden consecutivo.
- 2.6. Las tablas se titularán en la parte superior y las figuras en la parte inferior.
- 2.7. Las reproducciones de fotografías se harán en blanco y negro. La calidad de las fotografías debe ser muy buena, copiadas en papel brillante.
- 2.8. En las abreviaturas de nombres o de otras unidades se recomienda no utilizar puntos: UNESCO, OEA, y no U.N.E.S.C.O. u O.E.A.

### **3. Referencias Bibliográficas**

- 3.1. Las citas bibliográficas en el texto indicarán entre paréntesis el apellido del autor, año de publicación y página.
- 3.2. Las referencias bibliográficas deben figurar al final del trabajo en orden alfabético de apellidos, incluyendo autor(es), título, editorial, lugar de edición y año. En el caso de artículos de revista se incluirá: autor(es), año, título, nombre y número de la revista y número de páginas.
- 3.3. Se recomienda utilizar las abreviaturas convencionales internacionalmente aceptadas para los nombres de las revistas y publicaciones periódicas.

### **4. Finales**

- 4.1. El artículo debe venir acompañado de la autorización de publicación firmada por todos los autores, ubicando por orden el principal, seguido de los demás autores.
- 4.2. El trabajo recibido por el Comité Editorial será enviado a los árbitros para su revisión y visto bueno. En caso de recibir observaciones por parte del árbitro éstas serán enviadas al(los) autor(es) para su corrección.
- 4.3. Cuando el trabajo sea aceptado, el(los) autor(es) será(n) informado(s) del tiempo aproximado de publicación.
- 4.4. El(los) autor(es) recibirá(n) diez separatas sin costo alguno, y un ejemplar por cada autor.